



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/18463

19/06/2013

45116

**AUTOR/A:** SENDRA VELLVÈ, Jordi Miquel (CiU)

### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia se indica que para poder proceder a la transferencia de tramos de la Red de Carreteras del Estado que hayan adquirido la condición de vías urbanas, es necesario que el Ayuntamiento correspondiente solicite la cesión mediante acuerdo del Pleno, indicando en dicha solicitud el nombre y cargo de la persona facultada para la firma del acta de entrega, conforme con lo establecido en la *Orden de 23 de julio de 2001, del Ministerio de Fomento, por la que se regula la entrega a los Ayuntamientos de tramos urbanos de la Red de Carreteras del Estado* (BOE 31-07-2001), conforme con la *Orden FOM/3426/2005, de 27 de octubre, por la que se fijan condiciones especiales para la entrega a los Ayuntamientos de tramos urbanos de la Red de Carreteras del Estado*, (BOE 04-11-05), y de acuerdo con lo previsto en el artículo 40 de la *Ley 25/1998, de 29 de julio, de Carreteras* y en el artículo 127 de su Reglamento.

El 27 de mayo de 2010 el Ministerio de Fomento presentó un escrito al Ayuntamiento de Tarragona, a través de la Unidad de Carreteras de la provincia, con la finalidad de iniciar expediente para la transferencia de titularidad de diversos tramos de carretera nacional que transcurren por el término municipal y que cumplen los requisitos establecidos en las mencionadas órdenes ministeriales. En dicho escrito se adjuntó borrador de la propuesta de convenio de cesión, valoración económica de los tramos a ceder y dossier conteniendo los planos que identificaban dichos tramos.

No obstante, hasta la fecha no se ha efectuado por el Ayuntamiento de Tarragona la solicitud formal de transferencia de titularidad (mediante Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento), por lo que en la actualidad no se puede fijar el calendario para el traspaso.

Se adjunta listado de tramos de la Red de Carreteras del Estado, susceptibles de ser cedidos, por haber adquirido la condición de vía urbana:

TRAMO	Descripción del tramo	del Km	al Km	Total Km
N-240	Pl. Imperial Tarraco - Campus Sescelades			
	- Pl. Imperial Tarraco - Glorieta cruce Av. Republica Argentina y Av. Catalunya.	0,000	0,461	0,461
	- Glorieta cruce Av. Republica Argentina y Av. Catalunya - Campus Sescelades.	0,461	1,385	0,924
N-340a	Icomar - puente s/rio Francolí de la Av. Ramón y Cajal (Tanatorio).	1159,800	1160,680	0,880
	Curva Voramar .	1165,065	1165,189	0,124
	Cala Romana junto Club Tennis Tarragona.	1166,530	1166,785	0,255
	Ciudad Residencial.	1167,260	1167,430	0,170
	Acceso Castillo Tamarit (área descanso Tom de Mariné).	1171,945	1172,210	0,265
	Av. Roma - N-420 Puente viejo ( <b>Paseo Independencia, Tramo: Parc Central</b> ) .	0,000	0,155	0,155
	Enlace de la Mora - T.M. Altafulla.	1171,450	1172,750	1,300
N-340	Lím. T.M. Reus - Pl. Imperial Tarraco.			
	- Lím. T.M. Reus - Puente sobre el Rio Francolí.	1155,510	1160,900	5,390
	- Puente sobre el Rio Francolí - Pl. Imperial Tarraco.	1160,900	1161,600	0,700
	Plaza Imperial Tarraco.	1161,600	Eje glorieta	0,270
	Rotonda Savinosa - Enlace de la Mora.			
	- Rotonda Savinosa - Glorieta ctra. de El Catllar.	1165,125	1167,760	2,635
	- Glorieta ctra. de El Catllar - Enlace de la Mora.	1167,760	1171,330	3,570
	Vial de enlace A-7 - Glorieta Savinosa (Ctra. Lorito).	0,000	1,095	1,095
N-420	Rotonda T-11 - <b>Paseo Independencia, (Tramo: Necrópoli - Tabacalera)</b> .	887,020	888,000	0,980
	Ramal de Glorieta T-11 - Glorieta N-340.	0,000	0,160	0,160
N-420a	Circunvalación de la Floresta.	0,000	0,590	0,590
A-7	A-7 sin acceso - rotonda N-340 Savinosa.	1164,500	1165,285	0,785
				<b>20,709</b>

Madrid, 20 de septiembre de 2013